

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 242** *Orden EFD/1517/2024, de 26 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ángela Pérez Vellón.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 1 de febrero de 2022 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 8), publicada mediante Resolución de 2 de febrero de 2022, en el «Boletín Oficial del Estado» del 9, convocó concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 20 de mayo de 2024 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 10 de junio), aprueba el expediente respecto a doña Ángela Pérez Vellón y la declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, que, por tener concedido el aplazamiento en la fase de prácticas, u otras causas, no había sido evaluada con el resto de los seleccionados, y que había sido nombrada funcionaria en prácticas por Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la citada Comunidad Autónoma («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 21).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Lengua Extranjera, Inglés, por el turno libre, a doña Ángela Pérez Vellón, con documento nacional de identidad ***2627**, número de registro personal ***2627*02 A0597 y una puntuación total de 7,9225 puntos.

Segundo.

La señora Pérez Vellón se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.